

**Ratifican Acuerdo de PROINVERSIÓN que aprueba el Plan de Promoción de la Inversión Privada de la
Empresa Activos Mineros S.A.C.**

RESOLUCION SUPREMA Nº 092-2010-EF

Lima, 27 de agosto de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 406-93-PCM publicada con fecha 9 de setiembre de 1993, se incorporó al proceso de promoción de la inversión privada, bajo los mecanismos y procedimientos establecidos en el Decreto Legislativo Nº 674, sus normas complementarias, reglamentarias y conexas, la empresa Minera Regional Grau Bayovar S.A.;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 216-95-PCM de fecha 21 de julio de 1995, se ratificó el acuerdo adoptado por la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI (hoy PROINVERSIÓN), en virtud del cual se definió que la modalidad para llevar adelante el proceso de promoción de la inversión privada a que se refiere el Decreto Legislativo Nº 674 en la Empresa Minera Regional Grau Bayovar S.A. es la mencionada en el Literal a) del Artículo 2 del referido decreto legislativo;

Que, mediante acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN adoptado en su sesión de fecha 22 de febrero de 2006, se acordó modificar la organización societaria de la Empresa Minera Regional Grau Bayovar S.A. por la de una Sociedad Anónima Cerrada cuya denominación social sería la de Proyectos Mineros S.A.C.;

Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN adoptado en su sesión de fecha 12 de julio de 2006, se aprobó, entre otros, el cambio de denominación social de la empresa Minera Regional Grau Bayovar S.A. (Proyectos Mineros S.A.C.) por la de Activos Mineros S.A.C.;

Que, en su sesión de fecha 9 de junio de 2010 el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN aprobó el Plan de Promoción de la Inversión Privada de la Empresa Activos Mineros S.A.C., conforme a lo establecido en el inciso 3) del Artículo 4 del Decreto Legislativo Nº 674;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Legislativo Nº 674, el acuerdo señalado en el considerando precedente debe ser ratificado por resolución suprema;

De conformidad con lo establecido por el Artículo 4 del Decreto Legislativo Nº 674;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar el acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, adoptado en su sesión de fecha 9 de junio de 2010, mediante el cual se acordó aprobar el Plan de Promoción de la Inversión Privada de la empresa Activos Mineros S.A.C.

Artículo 2.- La presente resolución suprema será refrendada por la Ministra de Economía y Finanzas y por el Ministro de Energía y Minas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ
Ministra de Economía y Finanzas

PEDRO SÁNCHEZ GAMARRA
Ministro de Energía y Minas